

# Ecopetrol deberá pagar más de \$5.000 millones

Ecopetrol anunció que fue notificada de la "decisión de la ANLA de imponer una multa por \$5.155 millones" a raíz del afloramiento de crudo en inmediaciones del pozo Lizama 158, en el departamento de Santander. Dicha emergencia, que ocurrió en el 2018, creó una mancha de crudo de 30 kilómetros. Según la ANLA (Autoridad Nacional de Licencias Ambientales), las acciones de tipo operacional adelantadas por Ecopetrol no fueron las adecuadas, motivo por el que se impuso la multa. Ecopetrol interpondrá los recursos legales en contra de la decisión porque considera que hizo lo correcto para atender la emergencia.

-REDACCIÓN

